ACTA CENTÉSIMA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 19 de diciembre de 2019 y siendo las 16:20 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director Jurídico don Aarón Vega Sánchez, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Maritza Canobra Mancilla, el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y vecinos de la comuna.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Memorándum N°1100/1781/2019 del Director de Control, que informa acerca de la petición que hiciera el Taller Laboral y Cultural Manos Maravillosas a este Concejo Municipal, de modificar el destino de la subvención otorgada una vez que ejecutara el gasto, señalando que dicha organización deberá reintegrar los fondos dentro del año calendario; y el Informe Jurídico respeto a la demanda interpuesta por trabajadores en contra de Decsa Chile S.A y contra demandada solidariamente esta Municipalidad. Copia de los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio cuenta al Concejo Municipal de los resultados obtenidos en la consulta ciudadana realizada el 15 de diciembre pasado, por la Asociación Chilena de Municipalidades, en que nuestra comuna participó con más de 8 mil vecinos/a, donde se incorporó un local de votación para mayores de 14 años y otro para niños/a con preguntas relacionadas con su vida cotidiana, dando un balance positivo, calificó de notable la disposición de los funcionarios/a municipales y vecinos, del comportamiento de las personas y del impacto habido por la decisión comunal que incluso tuvo un punto de prensa por la cadena televisiva CNN en el local de votación de niños en el Estadio Colo-Colo, agradeciendo las múltiples manifestaciones de felicitaciones de diversas personas por este acto. Fotocopia del resultado de la Consulta Ciudadana AChM simultánea con esta comuna, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Luego, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que el proyecto de adquisición de un camión aljibe fue aprobado por la Comisión de Infraestructura, y por el Consejo Regional, sumándose a la gran cantidad de proyectos a ejecutar durante el año 2020.

La concejal señora Figueroa Garrido, insistió en que el Concejo Municipal estuvo al margen de este proceso y la reflexión que se hizo en su grupo difirió del análisis exitoso del alcalde, el tener muy baja participación, a pesar de la movilización puesta a disposición de las personas y del perifoneo realizado el día de la consulta. A su vez, agradeció a los directores de las escuelas municipales por llamar a sus alumnos a votar.

La concejal señora Castro Tobar, señalo que le llamó la atención que hubiesen dos libros de firmas en el recinto de votación ubicado en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo y también en otras mesas. Luego compartió la opinión respecto a la baja participación de los vecinos de la comuna en la consulta ciudadana, dado que tienen derecho a voto más de 67 mil y solo votaron 8 mil y fracción, desconociendo si en esta cifra se incluyen los menores de 18 años, resultados que lamenta, pidiendo hacer un análisis y una evaluación más seria al respecto. La explicación con respecto a los dos libros habidos en algunos locales de votación, le fue dada por el Coordinador del evento señor Ortega Castillo, quien señaló que hubo dos libros con la finalidad de agilizar el proceso, pero que solo se firmaba en uno y que en una mesa cometieron el error de hacer firmar los dos registros, sin embargo no hubo mayores reclamos al respecto.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, hizo un reconocimiento a todos aquellos que trabajaron en esta campaña, que no obstante se cometieron errores y los malos comentarios afecta al trabajo desplegado por los funcionarios y rindió homenaje a los ocho mil ciudadanos que fueron a votar y no tendrá el desprecio de decir que fueron pocos o poco representativos. En otro orden de consideraciones, señaló que se están realizando actividades de Navidad, con la participación de muchos niños en el camión navideño, algo similar en la Villa México, con una obra de teatro, en Villa Oreste Plath, en la Villa Las Flores también fue muy masivo, invitando afectuosamente a participar en estas actividades.

3. Suscripción de Contratos y Convenios Superiores a 500 U.T.M.

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario señora Canobra Mancilla, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio de Cooperación Mutua con la Municipalidad de Cartagena, con el objeto de realizar los paseos a la playa en el verano 2020, vigente hasta el 31 de diciembre del 2020, mediante el cual se rebajará el costo de estacionamiento de los buses a $40.000.- cada uno y por su parte esta municipalidad se compromete a aportar con 10 contenedores de basura de a lo menos 360 litros, a su libre disposición. A su vez, se señaló que estos viajes se harán en 5 fechas con 20 buses cada uno. Agregó que no es posible renovarlo automáticamente como lo señala el mismo convenio, porque año a año la Municipalidad de Cartagena puede variar los valores del aparcadero y que se pone a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

consideración del concejo por exceder el período alcaldicio. Copia del mencionado convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a la historia de este convenio, agregando que ya forma parte de las políticas estructurales del municipio y finalmente sometió a votación la moción.

ACUERDO N°604

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Cartagena, con el objeto de realizar los paseos a la playa en el verano 2020, vigente hasta el 31 de diciembre del 2020, donde la Municipalidad de Cartagena se compromete rebajar el costo de estacionamiento de los buses, a $40.000.- cada uno y por su parte esta municipalidad se compromete a aportar con 10 contenedores de basura de a lo menos 360 litros, a su libre disposición.

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Estando de acuerdo con que ojala los vecinos y vecinas tengan esta posibilidad de salir, muchos de ellos de escasos recursos que no tienen otra forma de ir a la playa durante el verano, solo quiero pedir que ojala se fiscalice el beneficio de quienes lo reciben, porque ocurren, hay muchas quejas después de los paseos con respecto que siempre son los mismos, que llevan los familiares los dirigentes, que traen gente incluso de otras comunas para que hagan uso del bus, así es que pediría que ojala este beneficio para nuestros vecinos y vecinas, se fiscalice un poquito más, se ponga atención porque ha sido recurrente durante todos los años, que hay quejas respecto a este beneficio

De la concejal señora Rojas Acevedo: Mi aprobación fue bastante positiva porque claro existe todos los años, pero junto con la (ininteligible) de los paseos a la playa, pero recalcaría porque me he dado cuenta que siempre dos o tres veces se repiten las mismas organizaciones, así que como últimamente ha habido un avance en tema de organizaciones que toque a todos por igual, que no se repitan mas bien.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Agradezco al Concejo Municipal esta votación que ha sido unánime, si me permito de sugerir a las concejalas con respecto a las afirmaciones que hacen en este concejo, como de que en estos paseos traen gente de la comuna o que son siempre los mismos o que son siempre las mismas organizaciones, de hacer esta denuncia fundada, de tal manera de poder identificar cuáles son aquellos dirigentes, cuales son aquellas personas que no son de la comuna y cuales son aquellas organizaciones que se repiten una u otra vez, eso nos permitiría, les ruego que nos ayuden para identificar quienes son esas personas que ustedes han mencionado.

Nota de la Secretaria de Acta: Se deja constancia que este Convenio se somete a consideración del Concejo Municipal en virtud de lo establecido en la letra f) de la Ley N°18.695 O.C.M. que señala que "el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para donar bienes muebles".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de adjudicar la compra según OC 812-197-CM19 vía convenio marco con la empresa Magens S.A., para la adquisición de 60 computadores All In One, cotización de USD 45.649,59.-, equivalentes a la suma de $35.209.072.- valor dólar de $771,29 del 10/12/2019 y valor sujeto a la variación del dólar, para el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, agregando que corresponde a financiamiento con recursos de la Ley SEP. Copia de los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/1099/2019 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Las respuestas a las consultas fueron dadas por el Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Langer Ramírez, quien señaló que la idea es distribuir los equipos 30 en básica y 30 en media para los respectivos laboratorios, que el pedido está orientado a cumplir las iniciativas que se fijó el establecimiento al cual está dirigido en el marco del Programa de Mejora.

En la discusión la concejal señorita Figueroa Garrido, señaló lo siguiente "Quiero manifestar mi alegría tremenda por este proyecto. Como tengo hijos jóvenes sé lo que significa que los jóvenes cuando estudian tengan acceso a medios de información y en este caso el computador es esencial y clave. Recuerdo que el año pasado se compraron equipos de alta tecnología para fortalecer también la educación del Liceo y creo que continuar haciéndolo es meritorio dado que es nuestro único Liceo con enseñanza media".

Se aclaró que los alumnos de la jornada vespertina usan el laboratorio de media.

La concejal señora Rojas Acevedo manifestó lo siguiente: "También estoy muy contenta por aprobar este proyecto que beneficia a nuestros estudiantes. Créame que siempre votamos los seis concejales".

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°605

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la adjudicación de la compra según OC 812-197-CM19 vía convenio marco con la empresa Magens S.A., para la adquisición de 60 computadores All In One, cotización de USD 45.649,59.-, equivalentes a la suma de $35.209.072.- (treinta y cinco millones doscientos nueve mil setenta y dos pesos), valor dólar de $771,29 del 10/12/19, para el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo (valor sujeto a la variación del dólar).

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Estábamos esperando este tipo de proyectos porque recuerdo que el año pasado cuando se aprobó la gran compra, se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

planteó que era necesario que nuestros colegios tuviesen con la tecnología de punta, especialmente pensando que estas tecnologías son muy rápidas de quedar obsoletas y por lo tanto yo me alegro que en el liceo al final se estén colocando al día, precisamente con estas herramientas que son esenciales para el desempeño de nuestros alumnos, así que en ese sentido muy contento de apoyarlo.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Mi argumento que sea el que señalé previamente.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Apruebo y que quede como fundamento lo que acabo de manifestar.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Simplemente para indicar que la votación para que quede limpia desde el punto de vista de la adquisición es la Orden de Compra 812-197-CM19 por el monto indicado en esa orden de compra.

De la concejal señorita Castro Tobar: Apruebo la compra en dólares, 45.649,59.

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato con el banco Scotiabank Chile, como resultado de la licitación pública para el "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Cerrillos", señalando que no tiene costos para el municipio, es municipal, el servicio tiene por objeto atender las múltiples necesidades en atención a los servicios financieros y económicos tanto municipal como de educación, velando por una eficiente e idónea administración de los medios públicos en los términos y condiciones expuestos en las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y demás documentos integrantes de la licitación pública ID 812-50-LQ19, luego se refirió al proceso de licitación propiamente tal, señalando que el banco ofrece una tasa de interés mensual por los saldos que mantenemos en nuestras cuentas bancarias, del 0,70% de los saldos efectivos, conforme a las tasas de interés anual, sobre la base de 360 días nominales y fijas y el plazo de ejecución es de 6 años.

El concejal señor Reeves Iriarte, sugirió derivar para su estudio y preposición esta propuesta a la Comisión de Régimen Interno. Luego de ser discutido el tema, fue sometida a votación la moción del concejal.

ACUERDO N°606

El Concejo Municipal derivó para su estudio y proposición a la Comisión de Régimen Interno, la propuesta de suscribir el contrato con el banco Scotiabank Chile, como resultado de la licitación pública para el "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Cerrillos".

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el Contrato con el oferente en UTP Transportes

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A., por el plazo de 4 años, por la "Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", ID 812-54-LR19, por un valor mensual de $64.557.500.- impuestos incluidos y el total del contrato de $3.098.760.000.- impuestos incluidos, por 48 meses, además de dar detalles de los vehículos y otros con que se ejecutará este servicio.

Las consultas fueron respondidas por el Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti, respecto a las multas cursadas a la empresa y su no consideración en la evaluación de la licitación, pidiéndose que a futuro se incorpore como factor a evaluar, lo mismo que el trato a los trabajadores, también se refirió al proceso de licitación propiamente tal.

La concejal señorita Figueroa Garrido, sugirió derivar el tema a la Comisión de Régimen Interno, para su estudio y proposición, moción que fue sometida a votación.

ACUERDO N°607

El Concejo Municipal derivó para el estudio y proposición de la Comisión de Régimen Interno, la propuesta de suscribir el Contrato con el oferente en UTP Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A., por el plazo de 4 años, por la "Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", ID 812-54-LR19, por un valor mensual de $64.557.500.- impuestos incluidos y el total del contrato de $3.098.760.000.- impuestos incluidos.

4. <u>Comodato Sede Social a Junta de Vecinos Cosmos</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de entregar en comodato por 15 años, a la Junta de Vecinos Cosmos, la sede social ubicada en Pasaje Virgo N°1875 de la comuna, dando lectura a la respectiva solicitud.

La concejal señorita Figueroa Garrido, señaló que también la sede de la Pb. Oreste Plath fue solicitada por el Centro de Madres Fuerza de Mujeres y hay otra ingresada por la Junta de Vecinos Costanera Norte, pidiendo que se resuelvan todas de una vez en una Comisión, usando el mismo criterio en cuanto a los plazos.

A su vez, se refirieron a los plazos de entrega de los comodatos y a la necesidad de reglamentar el uso de las sedes. Luego de ser discutido el tema, fue sometida a votación la moción de la concejal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°608

El Concejo Municipal, derivó para el estudio y proposición de la Comisión Social, la propuesta de entregar en comodato diversas sedes sociales solicitadas por distintas organizaciones comunitarias.

Se solicitó un informe sobre el estado de las sedes y un listado de las organizaciones que las usan, quedando citados a esta sesión el Director Jurídico y la Directora de Desarrollo Comunitario.

5. Proyecto Reglamento que Modifica la Planta de Personal Municipal, en conformidad a la Ley N°20.922

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, a través del Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, una rectificación a la propuesta de Reglamento Municipal que modifica la Planta de Personal Municipal de Cerrillos, en conformidad a la ley N°20.922, a sugerencia de la II Contraloría Regional Metropolitana, dado que esta entidad le hizo algunas observaciones al proyecto presentado, en cuanto a la forma (que son la mayoría y que fácil de subsanar) y al fondo que significó modificar el proyecto original, siendo las principales observaciones de forma las siguientes: citar en los Vistos adecuadamente una norma legal, mejorar los Considerandos, dejando constancia del cumplimiento de las condiciones legales, rectificación respecto al grado de auxiliares, incluir que lo no modificado se mantiene vigente, mayor claridad respecto a los cargos creados y los modificados en los requisitos, eliminar la reproducción de artículos legales innecesariamente, establecer claramente los requisitos para los cargos técnicos, lo que afecta a la relación 75/25 y al exigir como requisito una profesión agregar la frase "o similar", en materia presupuestaria, certificar la disponibilidad presupuestaria y su cálculo, indicar de mejor forma la metodología de cálculo para determinar la proyección de los gastos en personal, corregir algunas discrepancias expuestas y dar una mayor explicación en ciertos rubros. La 1ª. observación al fondo señala que no es posible realizar una modificación de grados como se pretendió en el proyecto original, por cuanto se debe respetar lo que denominaron "la planta espejo", por tanto los nuevos cargos deben encasillarse en el mismo grado existente en la planta actual y luego proceder a las promociones, en consecuencia no es factible lo presentado en el proyecto original de que todos los estamentos, con excepción del directivo, mejoraran un grado, en consecuencia y a modo de salvar el proyecto, se han mantenido los 26 grados profesionales y técnicos creados y para generar una cierta movilidad se sumaron 1 cargo profesional, 5 cargos administrativos y 4 cargos auxiliares, por tanto la nueva planta considera 36 nuevos cargos, cumpliéndose así la norma de 3 profesionales x 1 no profesional que permite la norma. La 2ª. es que para que surta algún efecto de movilidad en los distintos estamentos de la planta municipal, los nuevos cargos creados se incorporan en el inicio o muy cerca de él en el respectivo escalafón, que se concretará con la promoción. Todos estos cambios se contemplan en la nueva versión de reglamento que fue entregada a cada uno de los señores concejales. Se indicó además, que de las observaciones planteadas no existe un documento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

formal, que fueron las notas que se tomaron de la reunión sostenida con la profesional de la Contraloría Regional a cargo de practicar el control del proyecto de planta de esta municipalidad, siendo retirado el proyecto original presentado en el Órgano Contralor, para su reingreso lo antes posible, con las observaciones subsanadas, con fecha tope el 31 de diciembre, siendo posible que pueda ser aprobado después de esa data dejando abierta la fecha de entrada en vigencia del proyecto. Luego se informó que los equipos municipales trabajaron a full para sacar adelante este proyecto, junto con otra serie de actividades que se debieron realizar paralelamente.

La concejal señorita Castro Tobar, sugirió que la propuesta sea derivada a la Comisión de Régimen Interno, para conocer las opiniones de los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios. El concejal señor Jiménez Retamal, sugirió discutir el tema directamente en una sesión de Concejo, invitando a los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios.

Finalmente se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°609

El Concejo Municipal, determinó derivar para su estudio y proposición de la Comisión de Régimen Interno, la propuesta de Reglamento que Modifica la Planta de Personal Municipal, en conformidad a la Ley N°20.922, la que sesionará mañana viernes a las 15 horas y a partir de las 16 horas se autoconvoca a una sesión extraordinaria para discutir este tema, citando a su vez, a los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios.

6. <u>Modificaciones Presupuestarias</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de modificar el Presupuesto Municipal en los términos contenidos en el Ord. N°600/065/2019, señalando que se trata de una transferencia de gastos por ajustes de cuentas para el cierre del año, detallando las cuentas que se suplementa y de aquellas que cuyos recursos no se utilizarán. El mencionado documento, en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones sobre el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, lo sometió a votación.

ACUERDO N°610

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Ord. N°600/065/2019 de la Secplan, siguientes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Transferencias de Gastos en $:

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINU-CION
215-21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	**1.200.000**	-
215-22-04-011-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	**1.200.000**	-
215-22-06-006-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	**600.000**	-
215-22-08-002-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-	**5.700.000**
215-22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	**1.200.000**	-
215-24-03-099-003	JUNJI	**1.500.000**	-
TOTAL		**5.700.000**	**5.700.000**

7. Sobre Solicitudes de Subvención

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dejó constancia que conversó con la dirigente del Centro de Madres Loreto, pero que ellas no recuerdan haber ingresado ninguna solicitud de subvención al municipio, sugiriéndoles volver a presentarla y además, también se debiera resolver la petición de la Agrupación Manos Maravillosas, señalando que este tema se incorporará en la sesión extraordinaria convocada para mañana viernes. La concejal señorita Castro Tobar, señaló que la solicitud de la primera organización mencionada ella la ingresó en el Concejo y que era por $200.000.- para un paseo.

Siendo las 18:20 horas se retiró de la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, continuó presidiendo la concejal señorita Castro Tobar.

8. Avenimiento Judicial

Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del abogado de la Dirección Jurídica don Sergio González Soto, la propuesta de llegar a un avenimiento en causa RIT M-2226-2016, RUC 16-4-0047381-5 del 1er. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por los ex trabajadores de la empresa Decsa Chile S.A. en contra de esa empresa y solidariamente en contra de esta Municipalidad de Cerrillos, señores Francisco Carreño San Cristóbal, Richard Danilo Carrasco Zamorano y Nicolás Alberto Miranda Miranda, que consiste en pagar la suma de $46.000.000.- en tres cuotas a partir del mes de enero de $15.333.333.- cada una, correspondientes a sueldos impagos desde el despido a la fecha del pago total, según Liquidación Laboral RIT Causa C-228-2017 del Juzgado Cobranza Laboral y Previsión de Santiago, con la renuncia absoluta al cobro de cotizaciones previsionales y a todo tipo de acción judicial en contra de esta Municipalidad de Cerrillos, lo que significa que si el demandado principal no responde con el pago, debe hacerlo este municipio el que no tiene ninguna posibilidad de negarse a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

hacerlo, pero sí posteriormente realizar acciones judiciales en contra de la empresa demandada. Finalmente, dio respuesta a las consultas formuladas por los señoes concejales, referidas al trabajo que realizó la empresa Decsa para la municipalidad que data del año 2016, en las escuelas municipalizadas, que complieron con la totalidad de la obra no existiendo boletas de garantía pendientes ni ejecutadas y de las consecuencias jurídicas por la decisión adoptada, del trámite judicial de la demandada y de las acciones realizadas por el municipio al respecto, que no se tiene información si esta materia fue sometida a investigación sumaria o los resultados de otras demandas en el mismo sentido. Copias de los respectivos antecedentes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, se señaló que aparentemente los inspectores técnicos de obras no se preocupan de pedir los antecedentes referidos a las remuneraciones y pagos previsionales de los trabajadores a las empresas contratistas, previo a pagr las facturas o devolver las boletas de garantía solicitaas, al fina de las obras, también que debiera existir un manual de procedimientos administrativos y si existe y no es preciso, hacerlo e investigar las responsabilidades administrativas que correspondan y aplicarlas, por lo que se sugirió instruir a los funcionarios preocuparse de estos temas y de determinar las responsabilidades administrativas correspondientes.

Enseguida, el Director Jurídico señor Vega Sanchez, se refirió a la fórmula que se aplica en la situación judicial presentada, de veniimiento.

Se sometió a votación el avenimiento judicial, no lográndose un acuerdo al rechazar la moción el concejal señor Reeves Iriarte y abstenerse las concejalas señorita Figueroa Garrido y señora Rojas Acevedo.

Fundamentos

De la concejal señora Rojas Acevedo: De verdad es que está un poco complicado, cuando uno no sabe pregunta ¿verdad? La verdad es que estoy un poquito complicada porque no me quedó claramente y de verdad es que yo me voy a abstener también que yo la verdad es no puedo votar sin tener el mínimo de conocimiento de poder decir.

De la concejal señora Figueroa Garrido: Me abstuve del avenimiento de esta demanda porque creo que hay que ir aportando para que el municipio sea más riguroso respecto a este tema y además porque siento y me voy poner en lo que yo soy, primero trabajadora y después empleadora, lo siento, creo que los trabajadores que han demandado acá y ahí se ha señalado, están perdiendo todo el derecho a sus indemnizaciones previsionales y a mí eso, de verdad me parece gravísimo, ellos van a recibir indemnización y renuncian a las indemnizaciones previsionales y así lo dijo él.

Enseguida se sometió a votación la sugerencia al alcalde.

ACUERDO N°611

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, sugerir al alcalde que instruya a los funcionarios Inspectores Técnicos respectivos, preocuparse que se cumplan los procedimientos referidos a los finiquitos de obras, si no

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

existen, dictarlos y de instruir una investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas por el pago subsidiario de la municipalidad a los trabajadores de la empresa Decsa S.A.

La discusión se centró en la duda respecto a la que si hubo acuerdo o no de la moción de avenimiento, sugiriéndose la presentación de un informe jurídico al respecto, el que se entregará en la sesión extraordinaria que se realizará el día de mañana.

8. Patentes de alcoholes

a) Traslado de patente.

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, señora María Paz Bustamante Zúñiga, la propuesta de traslado de la patente de alcohol rol 400400, Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" al pasaje 24 de Diciembre N°2764 de esta comuna, solicitada mediante el Ord. N°400/673/2019 del Departamento de Patentes Comerciales, que acompaña el Informe Jurídico en Of. N°1000/673/2019 y el pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos Las Tres Villas de Cerrillos, documentos que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones al respecto, se sometió a votación la propuesta antes referida.

ACUERDO N°612

El Concejo Municipal, aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, el traslado de la patente de alcohol rol 400400, Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" al domicilio pasaje 24 de Diciembre N°2764 de esta comuna.

b) Renovación del Rol Comunal de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre del año 2020.

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales señora Bustamante Zúñiga, la propuesta de renovar el rol comunal de patentes de alcoholes de las distintas categorías, para el 1er. Semestre del año 2.020, contenido en el Ord. N°404/314/2019 del Departamento de Patentes Comerciales, quien señaló que todos los antecedentes fueron verificados por la Dirección Jurídica, que no existen patentes con clausura, que se hizo la consulta a todas las juntas de vecinos de la comuna (38), de las cuales solo 2 respondieron, se solicitaron a todos los contribuyentes de la comuna, a través de carta certificada, que acompañaran los antecedentes que la ley exige para renovar sus patentes de alcoholes, de las cuales se incorporan en el listado solo aquellos que presentaron la documentación requerida, quedando pendientes 28 contribuyentes. Finalmente, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, sobre una patente de alcoholes

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

con reclamos por ruidos molestos ubicada en Camino a Melipilla, los cuales no fueron confirmados por el Departamento de Patentes Comerciales en las fiscalizaciones realizadas al efecto. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se sugirió como plazo máximo a otorgar a los contribuyentes pendientes de entregar su documentación, la correspondiente al segundo Concejo de enero.

Finalmente, se sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°613

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad la renovación del rol comunal de patentes de alcoholes, de las distintas categorías, para el 1er. Semestre del año 2.020, contenido en el Ord. N°404/314/2019 del Departamento de Patentes Comerciales, siguientes:

Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	N°
400015	018165264-0	FABIAN JESUS GUERRERO SEPULVEDA	AVDA.FELIX MARGOZ	723
400017	014480611-5	FRANCISCO JAVIER YUSTA VILLEGAS	CALLE LAS VIOLETAS	6076
400019	004667320-4	PLAZA PEREZ LAURA ROSA	CALLE CARTAGENA	4294
400027	004041555-6	LILLO CONTRERAS DONATILA DEL C	AVDA.BUZETA	4582
400029	008862088-7	MARTINEZ GONZALEZ JUANA	CALLE SAN ANDRES	4498
400030	001926399-1	TORO FUENZALIDA IRMA ALICIA	CALLE CARTAGENA	4006
400033	009006103-8	MARCO GONZALEZ PINTO	CALLE CARTAGENA	248
400039	011637664-4	FERNANDO ESTEBAN RAMOS FLORES	CALLE CAPITAN AVALOS	5616
400041	002503348-5	ARAVENA VILLALOBOS ISIDORO	EL AROMO	5287
400042	006191860-4	LOPEZ MORI SILVINA	MARTIN DE SOLIER	4198
400045	008779285-4	GONZALEZ AMAZA GLORIA DEL CARMEN	AVDA.BUZETA	4199
400049	014157874-K	ERIC CARVAJAL MONARES	CALLE ROSA ESTER RODRIGUEZ	7146
400053	008788688-3	IRENE SOTO MUTIS	LOS PRESIDENTES DE CHILE	7604
400054	010228267-1	FRANCISCO ACEVEDO REYES	COLO COLO	1202
400055	053157620-9	SUCESION JOSE MARIANGEL SOTO	AVDA.5 DE ABRIL	1454
400056	004856772-K	CARREÑO NAVARRETE MARIA ISABEL	CALLE CRISTOBAL COLON	604
400063	005054885-6	ÑANCUAN ÑANCO CLAUDIO	EL MIRADOR	828
400064	003309690-9	MALLEA NEGRETE CAMILO	EL ALMENDRO	751
400065	006224414-3	BRENDA RODRIGUEZ GALVEZ	DIVINO MAESTRO	7600-A
400067	013268538-K	ALEJANDRO GALVARINO PINEDA AGUILAR	COSTANERA SUR DEL ZANJON DE LA AGUADA	7588
400068	005300833-K	DIAZ SEPULVEDA GERMAN G	CALLE CIUDAD DE MEXICO	302 L/D
400069	011226044-7	GARCIA YAÑEZ GEORGINA SABINA	EL MIRADOR	529
400070	076593210-6	SUPERMERCADO Y DISTRIBUIDORA UNO MARKET LTDA.	CALLE LA RURAL	3871
400071	004464531-9	UBERLINDA ELVIRA MIRANDA VARGAS	CALLE LAS ROSAS	4940
400072	005728171-5	LEON AGUIRRE ANA MARIA	CALLE ARTURO PRAT	1081
400073	006526383-1	ABARCA OSORIO VICTOR MANUEL	CALLE PABLO SUAREZ	7359 L/B

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

400074	008023444-9	HERRERA HERRERA MARIA ELIANA	CALLE ESPAÑA	2488
400078	004878743-6	ARANCIBIA SERRANO MARIA	CALLE HONDURAS	7081
400080	076050255-3	SOC MEJOR COMERCIAL LTDA	CALLE 25 DE OCTUBRE	7703
400085	05727096-9	ELSA DE LAS ROSAS VÁSQUEZ BERRIOS	AVDA.LO ERRAZURIZ	2440
400086	013913993-3	ANDRES BUSTOS CANALES	DIVINO MAESTRO	7756
400093	012960120-5	YANETT MORAGA ROMERO	AVDA.FELIX MARGOZ	414
400097	015427303-4	BRAVO VALDES JAQUELINNE	CALLE DON ORIONE	7033
400103	009384767-9	COLDEIRA FUENTES ANA	PASAJE LOS ALQUIMISTAS	184
400104	013250665-5	GUAJARDO DIAZ JESUS ARTURO	AVDA.LO ERRAZURIZ	1242
400105	011963825-9	JUAN PEDRO TOLOZA BARROSO	CALLE LA PRIMAVERA	930
400106	009084183-1	JACQUELINE PATRICIA VENEGAS ALFARO	AVDA.LO ERRAZURIZ	4209
400117	025455772-2	FRANNEL JOSUE MORLES ROMERO	PJE EBANO	261 V.MEXICO
400124	009369166-0	LARENAS DONOSO VERONICA DEL CA	CALLE HUELEN	1542
400127	012167540-4	MARCELA RIQUELME VIDAL	PASAJE VIRGO	1862
400268	005546659-9	CORTES AYALA SERGIO SEGUNDO	CALLE LOS CEIBOS	L/ 104 S. ADELA
400300	013934763-3	CRISTIAN ULICES TOLEDO CORTEZ	CALLE LAS FLORES	162
400311	014245194-8	NANCY NUÑEZ HERRERA	CALLE PROGRESO	7338
400316	017782986-2	CONSTANZA REBOLLEDO NOCHES	CALLE HECTOR ORREGO	7385
400321	014161974-8	VIRGINIA BENAVIDES CORREA	AVDA.LOS CERRILLOS	1458
400337	018391405-7	MACARENA VASQUEZ BLAIDA	CALLE RAPA NUI	6240
400338	006561187-2	TRANCANAO PINCHEIRA NORMA A.	PASAJE LOS PARALELOS	1869
400340	006252595-9	SOTO IBAÑEZ HECTOR AMIDES	CALLE SANTA TERESITA	7499
400353	015440069-9	JORGE ANTONIO SOLANO MARTINEZ	AVDA.EL MIRADOR	1751
400354	005526467-8	URBINA MALDONADO MARGARITA	CALLE RAPA NUI	6087
400355	007779959-1	BERNARDO MALLEA HERRERA	EL MIRADOR	646
400362	005898854-5	HEVIA MUÑOZ RUPERTO ARTURO	CALLE SAN ANDRES	4165-A
400376	003911969-2	MUÑOZ GARCES ALFOIN	AVDA.LO ERRAZURIZ	774
400382	004989251-9	MARIO ADOLFO JOFRE SALAZAR	CALLE LOS COPIHUES	6076
400383	013893668-6	MARCELA VASQUEZ AGUILERA	GREOENLANDIA	2213
400385	002590910-0	MORENO GOMEZ ALEJANDRO	AVDA.LAS TORRES	704
400392	009217082-9	ESPINOZA NEIDA MARIA SOLEDAD	CALLE HUELEN	1553
400395	006282642-8	TERESA DE JESUS YAÑEZ CRUZ	AVDA.LO ERRAZURIZ	1124
400399	006666918-1	PEREIRA CONTRERAS ELCIRA	AVDA.DIVINO MAESTRO	7237
400400	12855629-K	XIMENA REVECO PARDO	PASAJE VERACRUZ	554 V.MEXICO
400406	079684770-0	MONTENEGRO Y MONTENEGRO LTDA	AVDA.FELIX MARGOZ	151 L/A
400427	012248846-2	EDUARDO RENE NUÑEZ AVALOS	CALLE GUYANA	2216
400428	017047578-k	XIMENA EMPERATRIZ BASCUÑAN JARAMILLO	PASAJE 8 DE MARZO	2692
400437	076022619-K	MASFERRER HERMANOS LTDA	AVDA.LOS CERRILLOS	772
400469	004893721-7	IGNACIO GARRIDO ACEITON	PASAJE PEULLA	7140
400472	009788902-3	LUIS H FUENTEALBA APARICIO	PASAJE CHUQUICAMATA	7807
400485	076760273-1	DISTRIBUIDORA BLACK JACK SPA	AVDA.LO ERRAZURIZ	4101
400487	004724844-2	MUÑOZ QUITRAL LUIS	CALLE LA GALAXIA	1735
400501	015431338-9	KARIN MORALES LOPEZ	CALLE SAN ANDRES	4098(EX 4096)
400505	012645560-7	BERNARDA GARRIDO PARRA	CALLE ARTURO PRAT	7241
400507	005884250-8	DURAN GROSS LUIS	CALLE PILOTO ACEVEDO	351

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

400509	005571490-8	SALGADO MUÑOZ ALICIA DEL CARMEN	CALLE DON ORIONE	7211
400515	008860669-8	ROBLES PASTEN HERNAN	AVDA.LO ERRAZURIZ	472
400517	005088878-9	PAREJA BRUNET SYLVIA	CALLE CIUDAD DE MEXICO	302
400518	013466245-K	CLAUDIO RUMINOTBUSTOS	AVDA.LOS CERRILLOS	1430
400532	012249469-1	PATRICIA IVONNE GARCIA ARANCIBIA	CALLE LA PRIMAVERA	1231
400534	076153274-K	SERV.LOGIST.EDUA VERGARA EIR	AVDA.DOCTOR VARGAS SALCEDO	789
400551	004813687-7	GODOY NUÑEZ ELENA	DIVINO MAESTRO	7656
400584	076050255-3	SOC MEJOR COMERCIAL LTDA	CALETERA GENERAL VELAS	3421
400590	009356744-7	ENRIQUE VILCHEZ BRAVO	CALLE PABLO SUAREZ	7500
400591	006485325-2	LUNCUMILLA VALDEVENITO WASHINGTON	PASAJE CONDE DE ORGAZ	7140
400612	003846355-1	ARMIJO DONOSO LUIS	PASAJE EL MAITEN	8147
400613	007779959-1	BERNARDO MALLEA HERRERA	AVDA.EL MIRADOR	504
400636	009806600-4	LUZ EDILIA ESPINOZA NEIDA	CALLE GROENLANDIA	2288
400637	076465687-3	RAUL EGIDIO CERDA DURAN E.I.R.L.	AVDA.FELIX MARGOZ	124 L/A
400651	009085684-7	HECTOR NIBALDO LIZAMA MARCHANT	COLO COLO	1240
400652	010070848-5	SALDIAS ARANCIBIA CINTHIA MABE	AVDA.LAS TORRES	7369

Categoría C "Restaurantes Diurnos o Nocturnos":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	N°
400013	012056368-8	BERRIOS ARANDA CATALINA	AVDA.BUZETA	4402
400024	007290021-9	SOILA CARMEN VILCHEZ PEREZ	CALLE SAN ANDRES	3953
400101	078566510-4	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 L/B 309
400138	014749723-7	ZITIAN WU	CAMINO MELIPILLA	6105
400150	010354551-K	LORENA RODRIGUEZ SILVA	AVDA.DOCTOR VARGAS SALCEDO	1431
400158	078758640-6	RESTAURANT FUWEN LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	8225
400162	015115620-7	INGRID LEIVA DIAZ	CALLE MIGUEL SOCIAS	136
400163	053131700-9	SUCESION GUSTAVO CARVAJAL	CALLE LAS ROSAS	5298
400167	007111230-6	ANA LEDDA SAN CRISTOBAL MOYANO	AVDA.DIVINO MAESTRO	7450
400168	003096761-5	IBARRA CAÑAS MARGARITA	FELIX MARGOZ	115
400374	005691744-6	OSORIO RIVEROS SILVIA	CALLE PILOTO ACEVEDO	412
400550	005884250-8	DURAN GROSS LUIS	CALLE PILOTO ACEVEDO	351
400588	076335176-9	RESTAURANT EL COMETA II PAMELA AHUMADA AHUMAD	CALLE DON ORIONE	7021
400638	006790207-6	SEPULVEDA ROBLEDO SONIA	AVDA.LOS CERRILLOS	139
400661	077189560-3	MIMG DU Y CIA LTDA.	AV PEDRO AGUIRRE CERDA	6197
400666	076296041-9	LOS MANZANOS S.A.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T-103
400669	076036595-5	ESTABLECIMIENTO BARILOCHE S. A.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501L/Y 107
400673	008817356-2	OMER FERNANDO ROMAN ROMAN	CALLE ROSA ESTER RODRIGUEZ	7420
400679	076113600-3	ALIMENTOS TAYLOR LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 LT110
400685	077827590-2	INDUSTRIAL Y COMERCIAL IRUN LT	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T-109
400686	077827590-2	INDUSTRIAL Y COMERCIAL IRUN LT	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T-109
400688	006979490-4	ISABEL PEREZ CHAMORRO	PILOTO LAZO	478
400690	017482780-k	SEBASTIAN ALEXANDER SANCHEZ CASTILLO	AV PEDRO AGUIRRE CERDA	6113

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

400693	002503348-5	ARAVENA VILLALOBOS ISIDORO	EL AROMO	5287
400696	084128600-6	DISTRIBUIDORA MONTSERRAT SA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 L/B-366
400712	021739399-K	RONGDONG FAN	AVDA.BUZETA	4305
400724	008688949-8	MARIA ANGELICA KAIN RIVAS	AVDA.LAS AMERICAS	354
400731	076105464-3	CUATRO SA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 B/333
400733	076505553-9	OPERACIONES CENTRO CIUDAD SPA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 LOCAL T 101
400735	076064319-k	TANTA SPA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 L/ T-136 AL 148
400741	076270209-6	ALIMENTOS EL GOLF SPA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 L/B-137B/B-141
400748	076080135-6	INVERSIONES FESA S.A.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 LOCAL T-205 Y T
400752	076064319-k	TANTA SPA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	T.152/156/160 MP174/
400754	078827400-9	PARRILLADAS MACUL LTDA	AVDA.CAMINO A LONQUEN	7860
400755	076957711-4	ALIMENTOS CARRILLO SPA	AV PEDRO AGUIRRE CERDA	6321

Categoría E "Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	N°
400133	014161974-8	VIRGINIA BENAVIDES CORREA	AVDA.LOS CERRILLOS	1458
400687	077827590-2	INDUSTRIAL Y COMERCIAL IRIJN LT	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T-109
400739	008688949-8	MARIA ANGELICA KAIN RIVAS	AVDA.LAS AMERICAS	354
400740	005975839-K	OSORIO RIVEROS NELSON	CALLE SAN ANDRES	3998

Categoría F "Establecimientos de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	N°
400043	009033833-1	OSCAR ROJAS MIQUEL	AVDA.CARLOS VALDOVINOS	4072
400084	008023444-9	HERRERA HERRERA MARIA ELIANA	ROMAN SALINAS	2051
400100	078566510-4	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 L/B 309
400112	002503348-5	ARAVENA VILLALOBOS ISIDORO	EL AROMO	5287
400126	003096761-5	IBARRA CAÑAS MARGARITA	AVDA.FELIX MARGOZ	115
400680	077875890-3	PRODUC. ALIMENTICIOS DOMINO FLORIDA LTDA.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501/B301
400681	076113600-3	ALIMENTOS TAYLOR LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T-110
400742	076270209-6	ALIMENTOS EL GOLF SPA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	Nº 1501 L/B-137B/B-1
400743	076036339-1	ALIMENTOS LONQUEN LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 LOC.B-302 B-306
400747	077875890-3	PRODUC. ALIMENTICIOS DOMINO FLORIDA LTDA.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 LOCAL T-206

Categoría H "Minimercados":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	N°
400678	007839664-4	HIGUERA VILLAROEL ALIRO	LA ARBOLEDA	21 V. LAS FLORES
400683	078470800-4	PATRICIO LARRAÑAGA E HIJOSLTDA	CAMINO MELIPILLA	5355
400721	076596620-5	SOC. COM. DE PROD. AL DETALLE	SAN JUAN	7209
400727	076964700-7	COMERCIAL ROJAS Y CIA LTDA	14 DE OCTUBRE	630

400734	010216293-5	ZUÑIGA RODRIGUEZ OSCAR	CARTAGENA	4099
400750	016241686-3	RODRIGO ALEJANDRO PARADA VELASQUEZ	ONGOLMO	864
400751	013572460-2	MILDRED CALDERON PASSACHE	TRADICION DE ÑUBLE	114
400753	010995130-7	VERONICA DIAZ CATIL	MARTIN DE SOLIER	4377

Categoría I "Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	N°
400667	076110541-8	EST. Y EVENTOS ACCION E. I . R. L	AV PEDRO AGUIRRE CERDA	5335
400726	076090951-3	LE MESON TOPACH SA	AVDA.LAS AMERICAS	568

Categoría J "BODEGA ELABORADAS O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA que expendan al por mayor:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	N°
400023	076050255-3	SOC MEJOR COMERCIAL LTDA	PANAMERICANA	3449
400140	076050255-3	SOC MEJOR COMERCIAL LTDA	PANAMERICANA	3421
400231	076022619-K	MASFERRER HERMANOS LTDA	AVDA.LOS CERRILLOS	880
400303	076593210-6	SUPERMERCADO Y DISTRIBUIDORA UNO MARKET LTDA.	NUEVA RURAL	3871
400676	077665150-8	COMERCIAL ESCOCIA LTDA.	AVDA.LO ERRAZURIZ	926
400682	096585740-0	SOC.EXP Y COM VIÑA A CANEPA SA	AVDA.LO ESPEJO	1500
400695	076462500-5	SURTI VENTAS LTDA	CALLE LAS HORTENSIAS	900
400713	078173420-9	TERRAMATER S.A	AVDA.LO ESPEJO	1700
400725	077843200-5	COMERCIAL BACO LTDA	CALLE AVDA. SUIZA	297
400732	096532120-9	LA OFERTA S.A.	CALLE VISTA CLARA	2302

Categoría P "Supermercados":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	N°
400135	076134941-4	ADM.DE SUPERMERCADO HIPER LTDA.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	2500
400146	007775022-3	NEOL ECHEVERRI MARTIN	AVDA.LOS CERRILLOS	763
400684	076879810-9	RIPLEY STORE LTDA.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501
400694	076473580-3	EKONO LTDA.	CALLE GALILEO	1610
400718	076596620-5	SOC. COM. DE PROD. AL DETALLE	CALLE PASEO DE LOS ESTUDIANTES	8145
400723	076012833-3	SUPER 10 SA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1601
400730	076833720-9	ABARROTES ECONOMICOS S.A	AVDA.LO ERRAZURIZ	1625
400746	077261280-K	FALABELLA RETAIL S.A	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 INT. TIENDA ANC
400749	076232647-7	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	2500 LOCAL -15

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

9. Actas del Concejo Municipal

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación las Actas de la Centésima Primera y Centésima Segunda Sesiones Ordinarias, de fecha 26 de septiembre y 3 de octubre de 2019, respectivamente, que al no haber observaciones, la concejala señorita Castro Tobar sometió a votación.

ACUERDO N°614

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, las Actas de la Centésima Primera y Centésima Segunda Sesiones Ordinarias, de fecha 26 de septiembre y 3 de octubre de 2019, respectivamente.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

10. Varios

a) La concejal señorita Figueroa Garrido, se refirió a su petición de septiembre pasado, a propósito del documento que emitiera la Comisión de Género y Equidad de la Asociación Chilena de Municipalidades, que los municipios incorporen y hagan suya la campaña "Todos Juntos por un Chile libre de Cáncer de Mamas 2019", de junio 2019, agregando que no hubo ningún interés por cuanto no ha visto ni una campaña sobre este cáncer que afecta a muchas mujeres y que este municipio no tuvo generosidad, ni humanidad, ni empatía por ellas, sabiendo que esta enfermedad está perjudicando a muchas mujeres.

Las concejalas señoritas Castro Tobar, Figueroa Garrido y Rojas Acevedo, solicitaron al alcalde se sirva presentar al Sernameg Regional requerimiento de que este organismo instale en Cerrillos la Oficina de Atención de Violencia Intrafamiliar para acoger a familias afectadas por esta problemática, dado que esta municipalidad no ha ejercido acciones al respecto. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, la señorita concejal informó que tanto en la entrada de la Villa Raul Silva Henríquez, donde se ubica el jardín infantil nuevo y en Caletera Américo Vespucio en Av. Las Torres, hay escurrimiento de agua desde hace varios días, pidiendo que se fiscalice esta situación y a su vez, recordó que en la sesión pasada entregó la petición de los vecinos de la Villa Carlos Condell, lugar en que se ejecutó una reparación de veredas, pero que la empresa contratista dejó varias deficiencias, especialmente en la escala del pasaje Las Estrellas con Baltazar Guzmán y lo mismo con la instalación deficiente de unos juegos infantiles y que los niños no pueden usar, pidiendo que se fiscalice.

b) El concejal señor Reeves Iriarte denunció que en la vereda oriente del cruce entre Camino a Melipilla con Piloto Lazo hay un poste de energía eléctrica de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

alta tensión, a punto de caer, situación que arnerita se corrija con urgencia, pidiendo que se informe a la unidad correspondiente.

Siendo las 19:16 horas se dio por terminada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal